

UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 068

14 de noviembre de 2019

"Por la cual se crea el Programa Académico Tecnología en Regencia de Farmacia"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 1052 de enero 27 de 2014, renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle del Cauca, por el término de diez (10) años.
- 2. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se reorganiza el servicio público de la Educación Superior, establece las condiciones de calidad de los programas académicos.
- 3. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1330 de julio 25 de 2019, reglamentó los registros calificados de los programas académicos de Educación Superior.
- 4. Que la Universidad del Valle a través de la Facultad de Salud cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el ámbito de la Tecnología en Regencia de Farmacia.
- 5. Que en Consejo Académico mediante Resolución No. 120 del 19 de septiembre de 2019, definió la estructura curricular del Programa Académico Tecnología en Regencia de Farmacia y recomendó al Consejo Superior la creación del Programa.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el Programa Académico Tecnología en Regencia de Farmacia, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, el cual otorga el título de Tecnólogo en Regencia de Farmacia.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la estructura curricular del Programa Académico Tecnología en Regencia de Farmacia definida por el Consejo Académico mediante Resolución No. 120 del 19 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días de noviembre de 2019, en el Salón de reuniones del Despacho de la Gobernadora.

La Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ

Secretario General

Paola B.